




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 40 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, firmas y situaciones administrativas escolares.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11 de abril del 2024 Acta de sesión 14/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica  
Dirección



**NÚM. 038/2024**

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las **DIEZ HORAS** del día **CINCO** del mes de **MARZO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los **C.C.** -----

- 1) **DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ**. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) **MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ**-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) **DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA**. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) **DRA. ABRIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO** -Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.----
- 5) **MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA**. -Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 6) **DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO**. - Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 7) **C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE**. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

**TRATAR EL PUNTO ÚNICO:**

a) Atender el oficio recibido el primero de marzo de 2024 de la C. **N1-ELIMINADO 1** con MATRICULA NUM. **N3-ELIMINADO 1** en el que solicita cambio de jurado, sede y fecha de aplicación del examen de última oportunidad la Experiencia Educativa Química Orgánica III.-----

Este Honorable Consejo Técnico después de revisar la documentación presentada y con base en el Artículo 70 en su Fracción II del Estatuto de Alumnos 2008, determina designar a los siguientes docentes como jurado: **DR. ÁNGEL RAFAEL TRIGOS LANDA**, **DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ**, como titulares y el **DR. DMAR DAVID MUÑOZ MUÑOZ** como suplente, referente al cambio de sede no es procedente, debido a que la Facultad cuenta con académicos expertos en el área de química orgánica suficientes para el desarrollo de las actividades académicas necesarias, en relación al cambio de fecha de aplicación no es procedente debido a que la C. **N2-ELIMINADO** fue informada desde el 27 de febrero de 2024 por la Mtra. Aidé Berenice Guzmán Sánchez, Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que el examen le sería repuesto en días próximos y por parte de la entidad fue notificada el 29 de febrero de 2024, por lo que la C. López González deberá presentar el examen con carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la EE. **QUÍMICA ORGÁNICA III**, el próximo 13 de marzo de 10 a 12 hrs en el salón 5 A.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **DOCE HORAS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

**DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.**

**MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.**

**DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.**

**DRA. ABRIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO.**

**MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.**

**DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.**

**C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.**

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergola  
Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, México  
C.P. 91000

Tel. (228) 8421759  
Commutador: (228)842-17-00  
Ext. 11749 y 11645

[www.uv.mx/qfb](http://www.uv.mx/qfb)

Programa académico evaluado y calificado como nivel 1 por los CIEES  
Programa Acreditado por el COMAPE

Recibí  
06-MARZO  
2024

N4-ELIMINADO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."